

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre..... 1.000 pts. Un Semestre..... 2.000 " Un Año..... 3.000 "	Línea o fracción de línea.... 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 3.106

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO DE 28 DE OCTUBRE DE 1986

1º—Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 7 de octubre de 1986.

2º—Dictámenes de la Comisión de Personal de 9 de octubre de 1986.

1º—Regularizar el nombramiento de Director del Hospital Provincial con carácter transitorio.

2º—Dejar pendiente las propuestas y peticiones relativas a complementos, gratificaciones y pluses.

3º—Dictámenes de la Comisión conjunta de Personal y Bienestar Social de 9 de octubre de 1986.

a) Adoptar diversas soluciones en materia relativa a contratación de personal y prórroga de contratos.

b) Remitir el expediente de incompatibilidades al Pleno Corporativo para la resolución que proceda.

4º—Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía de 6 de octubre de 1986.

Autorizar al Ayuntamiento de Becedas para utilizar los Servicios del Recaudador de Piedrahíta.

5º—Remitir a la Comisión de Bienestar Social el expediente relativo a la petición de doña Pilar Gil Yonte.

6º—Dictámenes de la Comisión de Bienestar Social de 20 de octubre de 1986.

a) Hacerse cargo la Diputación del importe de las facturas del Servicio de Ginecología por la atención a funcionarios y de beneficencia durante el mes de julio.

b) Denegar lo solicitado por don Angel Olano Ugarte de pago

del recibo del dentista por asistencia a la niña Cristina Vázquez Portillo.

c) Denegar la petición formulada por don Prisciliano Cenalmor Cruz de pago de asistencia médica en Salamanca a su esposa.

d) Denegar la petición de mobiliario solicitado por el Ayuntamiento de Villaflor.

e) Denegar la ayuda solicitada por don Juan Sáez del Monte.

f) Conceder las ayudas correspondientes a don Salvador Blázquez Nieto para sufragar el internamiento de su hijo.

g) Denegar la ayuda económica formulada por doña Carmen Hernández Vega para estancias de su hija en la Guardería.

h) Denegar la solicitud de ayuda económica formulada por don Nicolás González de la Fuente.

i) Denegar las peticiones formuladas por doña Francisca Díaz, doña Mercedes de la Peña y don Sebastián Lozano de incremento de ayudas.

j) Denegar la solicitud de exención de gastos en el Hospital Provincial a doña Ernesta Gallego Martín.

k) Denegar la exención de gastos en el Hospital Provincial solicitada por doña Avelina Almarza Almarza.

l) Conceder una subvención de 100.000 pesetas, para el curso sobre formación de grupos en el Hospital Psiquiátrico.

ll) Dar destino a las ganancias obtenidas por los trabajos de taller de Terapia Ocupacional.

m) Conceder ayuda económica por importe del billete de tren o autobús a Salamanca a don Felicísimo Jiménez Gutiérrez.

n) Aceptar el informe de la Archivera Provincial en lo relativo a material bibliográfico para el Hospital Provincial.

ñ) Ampliar los Convenios con el INSERSO de Ayudas a Domi-

cilio para Tercera Edad y Minusválidos.

7º—Informar favorablemente diversos expedientes de la Dirección Provincial de Transportes Terrestres, sobre el transporte de viajeros en distintas líneas.

8º—Informar favorablemente el expediente de la Dirección Provincial de Transportes Terrestres, relativo a modificación de expedientes relativo a modificación de expediciones en el servicio Madrid-Salamanca.

9º—Aprobar la propuesta del INSALUD, relativa a la cesión de parte del Hospital para Centro de Salud en la Zona Sur de la Capital.

10º—Abonar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Antonio Pedernal Rubio, los honorarios correspondientes por la realización del trabajo de Anejo de Cálculos Estructurales para la Escuela de Capacitación Agraria de Avilá.

11º—Proponer al Pleno Corporativo la necesidad de ocupación de terrenos para la ejecución de la obra "Presa en Santa Lucía-La Carrera", y que se inicie el expediente de expropiación forzosa.

12º—Proponer al Pleno Corporativo que se interponga Recurso Contencioso-Administrativo contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre resolución de la MUNPAL sobre pago compensatorio por asistencia sanitaria.

13º—Que se inste a la Junta de Castilla y León para que abone las cantidades que en virtud de los Convenios suscritos adeuda a esta Diputación Provincial.

14º—Requerir a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para que presente el Plan de Caminos y Vías de saca de madera, que serán financiadas con cargo a las ayudas a Entidades Locales para inversiones de Servicios mínimos.

Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia se trataron los siguientes asuntos:

A) Dictámenes de la Comisión de Cultura y Deportes de 23 de octubre de 1986.

a) Denegar la ayuda económica solicitada por el Comité Organizador Mundial de los Derechos Humanos.

b) Denegar lo solicitado por la Empresa Editorial MCTV, S.A.

c) Denegar la subvención solicitada por el Ayuntamiento de La Torre, para obras de reparación del centro de E.G.B.

d) Denegar la petición formulada por el Colegio de Prácticas de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado.

e) Autorizar a don José Luis Jiménez Hernández, don José Luis Hernández Pérez y don Julio Collado Nieto, la utilización del archivo fotográfico de la Diputación, y facultar al Vicepresidente del Área de Bienestar Social para las gestiones de la posible Ayuda por esta Corporación sobre el trabajo a realizar.

f) Conceder una subvención de 25.000 pesetas al Club Deportivo Hospital Provincial

B) Dictámenes de la Comisión de Vías y Obras de 22 de octubre de 1986.

a) Denegar lo solicitado por el Presidente de la Mancomunidad del Valle del Tiétar, puesto que la Junta de Castilla y León y la Diputación están arbitrando fórmulas para solucionar el problema.

b) Denegar la cesión de una máquina motoniveladora al Ayuntamiento de Herradón de Pinares.

c) No acceder al ofrecimiento de cesión de caminos vecinales que hace el Ayuntamiento de Sotalbo.

d) No acceder al ofrecimiento de cesión, hecho por el Ayuntamiento de Mironcillo, de caminos vecinales.

C) Conceder una subvención al Centro de Martiherrero para obras de cerramiento del Centro.

D) Acordar la concesión de ayudas económicas y denegar otras peticiones en virtud del Convenio con el INSERSO, de Ayudas a Domicilios, Tercera Edad y Minusválidos.

E) Proceder a designar profesores para el curso 1986-87, en la Escuela Universitaria de Enfermería.

F) Aprobar el baremo que ha

de regir en el Concurso Oposición de Administrativo del Hospital Provincial.

G) Dejar sin efecto el acuerdo de la última Comisión de Gobierno y aprobar la propuesta del Vicepresidente del Área de Bienestar Social, relativa a la ayuda solicitada por los Maestros del Ministerio de Educación y Ciencia para la Comunidad Gitana Abulense.

H) Quedar enterada del escrito enviado por los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería.

I) Quedar enterada del Informe relativo al hundimiento de un techo en una habitación del Hospital Provincial.

J) Quedar enterada de la constitución del Comité Ejecutivo en ejecución del Convenio de Salud Mental suscrito con la Junta de Castilla y León.

Ruegos y Preguntas.

Por el diputado don Agustín Sahagún de la Lastra se formuló un ruego, tomando nota del mismo el Presidente.

Avila, 3 de noviembre de 1986.

Vº Bº El Presidente, *Jesus Teriado Serna*.

El Secretario General, *Ilegible*.

Número 3.109

EXMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

Habiéndose intentado sin efecto las notificaciones de las liquidaciones giradas para la exacción de los tributos locales que más adelante se citan, se procede a su notificación mediante el presente anuncio, según lo dispuesto en el art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1958.

AÑO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PESETAS
IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS			
101-1/86	José Antonio Sánchez Peinado	Pº San Roque, 3	3.390
31-2/86	Alberto Jiménez Moracho	Alfonso Montalvo, 26	400
63-3/86	Julio C. Gutiérrez Conde	David Herrero, 22.	2.948
78-3/86	Ernesto Cérzón Cuesta	Dúlcinea, 4.	2.948
39-4/86	Pedro Luis Medina Pablo	S. Pedro Bautista, 7	2.948
59-4/86	José M.ª Martín Villa	Valle Corneja, 16	2.948
73-4/86	M.ª Asunción Rdguez. Artigas	Sto. Tomás, 11.	2.948
78-4/86	Pedro Sebastián Caballero.	Paredón Sto. Tomás, 8	2.948
87-4/86	Pedro Otero Muñoz.	Virgen Angustias, 22	7.322
7-6/86	Jesús Jiménez Pérez.	S. Cristóbal, 12	2.948
12-6/86	José M.ª López Encinar.	Atrio S. Isidro, 12	2.948
18-6/86	José Benítez Faiña.	Virgen Vega, 14	2.948
30-6/86	Adolfo García Zapardiel.	Sto. Tomás, 11.	400

AÑO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PESETAS
32-6/86	Jesús Blanco Calvo.	Virgen Angustias, 39	2.948
3-7/86	Luis Fco. Galán Blanco.	Vicenta Manzanedo, 22	2.948
5-7/86	Carlos García Alonso.	Vicenta Manzanedo, 2	3.661
1-8/86	Ambrosio Jiménez Jiménez	Virgen Covadonga, 33	7.322
18-8/86	M. ^a Carmen Navarro Blázquez	Valle Corneja, 18	2.948
5-9/86	Florencio García Jiménez	Rafaela Antonio, 7	2.948
9-9/86	Emiliano López García	Jesús Gran Poder, 9	7.322
15-9/86	M. ^a Milagros Díez Fernández	Alemania, 1	2.948
27-9/86	Sinforiano R. Moreno Resina	Beatriz Galindo, 3.	2.948
41-9/86	Teodoro A. Moreno Sobrino	Luis Valero, 14	2.948
50-9/86	Ladislao Herrero Jiménez	Méndez Vigo, 40	2.948
52-9/86	Alejandro Arribas López	Bilbao, 63	6.275

LICENCIAS MUNICIPALES DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Eugenio Cofre Torres Pº S. Roque, 27, 29 (pasaje) Bar Especial
 Aplazamiento-pago de la cuota Importe 30.000

LIQUIDACIONES PARA NOTIFICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TASA M. POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

N.º Expte.	Nombre y apellidos	Dirección	Importe
8/85.20	Fernando J. Jiménez Prieto.	Avda. José Antonio, 18	4.725 pts

CONTRIBUCIONES ESPECIALES PAVIMENTACION C/P D. JUAN

23	M. ^a Dolores García Chilveches. (Pav. C/ Príncipe D. Juan)	C/ La Princesa, 72 28008-MADRID	7.144 Pts.
21.11	Angel Justo Cámara Jiménez (Pavimentación C. Príncipe D. Juan)	C/ Jesús G. Poder, 29	1.624 Pts.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS MEJORA RED DE AGUA C/ Eduardo Marquina (Liquid. Final).

4.63.	Aurelio Sánchez Martín.	Dtor. Fleming, 22, 4.º-11.	339 Pts.
4.115.	Miguel Muñoz Alonso.	Dtor. Fléming, 24 L-58 B.	122 Pts.
4.129	Miguel S. Sebastián Jiménez	Dtor. Fléming, 24, L-71 A.	102 Pts.
10.5	Angel Rodríguez García.	Pza. Reyes Magos, 1, 7.º D. 28007-MADRID	2.614 Pts.
17.9.	Jesús Muñoz Martín.	Dtor. Fléming, n.º 1.	1.160

Avila, 31 de Octubre de 1986

LIQUIDACIONES PARA NOTIFICAR EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TASA MUNICIPAL POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS

Construcciones Soldica, S.A.	C/ Ruiz Perelló, 5 MADRID	12.000
Crescencio Martín Gómez	C/ Estrada, 2	9.000
Justino Martín Camarero	Avda. José Antonio, 34.	750
Crescencio Martín Gómez	C/ Estrada, 2	9.300
Crescencio Martín Gómez	C/ Estrada, 2	9.000
Construcciones Mayoral	C/ Neveritas, 13. PIEDRAHITA	1.080
Construcciones Mayoral	C/ Neveritas, 13. PIEDRAHITA	95.400
Juan Antonio Carrillo Vallejo	Piza. de Italia.	21.000
Construcciones Lusa	Carretera El Espinar, 11	33.170
Construcciones Lusa	Carretera El Espinar, 11	32.100
Construcciones Lusa	Carretera El Espinar, 11	32.100

TASA MUNICIPAL POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON GRUA

Justino Martín Camarero	Avda. José Antonio, 34	3.750
-------------------------------	------------------------------	-------

TASA MUNICIPAL POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MATERIALES

Ignacio González Fernández	C/ Cruz Roja	1.500
Ignacio González Fernández	C/ Cruz Roja	1.500
Eduardo Pablo González Moro	C/ Bracamonte, 1	3.000
Francisco López Rueda	M. ^a Antonia Nebreda, 2	6.300
Tomás Andueza Luengo	Paseo de San Roque, 4	1.000
Baldomero Rico Rodríguez	C/ Río Tiétar, 8	500
Cooperativa Ntra. Sra. Sonsoles	Paseo de San Roque, 30	12.000
Cooperativa Ntra. Sra. Sonsoles	C/ Padre Victoriano	12.000
Construcciones Daniel	Virgen de Valsordo	18.600
Constructora Lusa	Carretera del Espinar, 11	46.500
Pedro Gutiérrez Garzón	Cristo de las Batallas, 6	1.400
Construcciones Lusa	C/ Santa Clara	45.000
Pedro Quijada Hurtado	Pasaje del Cister	78.000
Pedro Quijada Hurtado	Pasaje del Cister	78.000
Cooperativa Ntra. Sra. Sonsoles	Paseo de San Roque, 32	5.000

Avila, 30 de junio de 1986

Número 3.085

**JUNTA DE CASTILLA
Y LEON****CONSEJERIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA**

Delegación Territorial de Avila

**NOTIFICACIONES Y
REQUERIMIENTOS**

De conformidad con lo dispuesto por el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, a continuación se transcriben las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación, modificados por R.D. 338/85 de 15 de marzo, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación:

**IMPUESTO SOBRE
TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS
JURIDICOS DOCUMENTADOS**

Nº de liquidación, T-2142-J; apellidos y nombre, González Carrero, Pedro; domicilio, C/ Cristo s/n., Pedro Rodríguez; importe, 4.990 pesetas.

Nº de liquidación, T-000061/84; apellidos y nombre, Báñez Pérez,

Diego; domicilio, Muñogrande; importe, 3.713 pesetas.

Nº de liquidación, T-000022/84; apellidos y nombre, Martín Martín, Luisa; domicilio, Vega de Santa María; importe, 5.155 pesetas.

Avila, 10 de noviembre de 1986.

El Jefe de los Servicios Tributarios, *Ilegible*.

Vº Bº El Delgado Territorial, *Ilegible*.

Sección de Anuncios**OFICIALES****JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE AVILA****EDICTO**

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 568/84, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Ilmo. Sr. don Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros y M.P. de Avila, representada por el Procurador don Agustín Sánchez González y dirigida por la Letrada doña María Luisa Sánchez Losada, y de otra como demandados don Braulio Sánchez Díaz y doña Mercedes

Acosta Sánchez, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.—**FALLO:** Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Braulio Sánchez Díaz y doña Mercedes Acosta Sánchez y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 116.000 pesetas de principal y 16.876 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a los referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso García del Pozo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Magistrado Juez, *Ildefonso García del Pozo*.

El Secretario, *Ilegible*.

—3.107

—0000—

Ayuntamiento de Cardeñosa

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento

Pleno la modificación de las tarifas establecidas en la Ordenanza Fiscal reguladora de la exacción de la Tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio en la forma que luego se dirá, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril se somete a información pública y audiencia a los interesados el citado expediente por plazo de TREINTA DIAS al objeto de oír reclamaciones y sugerencias.

Modificación acordada:

Consumo (m3)	Pts./m3
Hasta 9 m3	30.-
De 9 a 12 m3	50.-
De 12 a 20 m3	100.-
De 20 m3 en adelante	200.-

Cardeñosa, 7 de noviembre de 1986.
El alcalde, **Francisco Sáez**.

—3.091

—ooOoo—

Ayuntamiento de Villanueva de Gómez

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación de la Ordenanza reguladora del Tributo que a continuación se expresa, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1986.

Extracto de la modificación de la Ordenanza reguladora del Tributo: Tasas por Abastecimiento de aguas.

Mínimo de 4 m3 a 18 pts. m3, 72 pesetas mensuales.

Desde 4 m3 a 8 m3 a 25 pesetas m/3.

Exceso de 8 m3 a 50 pesetas m/3.

Por cada acometida a la red 5.000 pesetas.

En Villanueva de Gómez, a 10 de noviembre de 1986.

El alcalde.

—3.092

—ooOoo—

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

Durante el plazo de quince días hábiles, se halla expuesto al público en las Oficinas Municipales el Padrón Municipal de Habitantes referido al 1 de abril de 1986, a efectos de reclamaciones.

Hoyo de Pinares, 5 noviembre 1986.

El alcalde, **F. Alonso**.

—3.093

Ayuntamiento de Navalugna

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir en el Concurso para la Contratación o arriendo de los puestos del Mercado de Abastos de propiedad municipal, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de OCHO días, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Navalugna, a 10 de noviembre de 1986.

El alcalde, **Domingo Corralejo Quiroga**.

—3.094

—oOo—

Ayuntamiento de Navalugna

ANUNCIO DE CONCURSO

1.º—OBJETO: Lo constituye la contratación del arriendo de los puestos del Mercado de Abastos, propiedad de este Ayuntamiento, por un periodo de cinco años, comprensivo desde el 1.º de enero de 1987 al 31 de diciembre de 1991.

2.º—TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación por cada plaza o puesto son los siguientes:

Año de 1987, 70.000 pesetas.

Año de 1988, 77.000 pesetas.

Año de 1989, 84.000 pesetas.

Años de 1990, 92.00 pesetas.

Año de 1991, 101.000 pesetas.

3.º—GARANTIAS: Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán adjuntar carta de pago de haber consignado la garantía provisional que se fija en CINCO MIL PESETAS.

La garantía definitiva que deberán constituir los adjudicatarios será el 6 por ciento del importe de la adjudicación.

4.º—EXAMEN DEL EXPEDIENTE.— Los pliegos de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables durante las horas de oficina, hasta la fecha de presentación de proposiciones.

5.º—PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y conforme al modelo que al final se inserta.

6.º—APERTURA DE PLICAS.—La apertura se verificará en la Secretaría

de este Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice la presentación de proposiciones.

7.º—FORMA DE PAGOS.—Los adjudicatarios de los puestos vendrán obligados a ingresar en la Depositaria Municipal y antes del 30 de marzo de cada año el importe a que ascienda el arrendamiento.

8.º—Los adjudicatarios no podrán dedicar los puestos a actividades distintas a aquellas para las que se les haya adjudicado, y tampoco podrán traspasar y subarrendar los puestos sin permiso del Ayuntamiento.

9.º—Los actuales arrendatarios de los puestos tendrán preferencia ante cualquier otro licitador para los puestos que vienen ocupando y se les adjudicará los mismos en la cantidad media que salga el total de las concesiones.

D..... de profesión.....
vecino de..... con domicilio en calle..... n.º..... con D.N.I. n.º..... en nombre propio (o en representación de.....) enterado del anuncio insertado en el B.O. de la provincia de fecha..... y enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base para la contratación del arriendo de los Puestos del Mercado de Abastos de Navalugna, solicita le sea adjudicado el Puesto n.º..... para dedicarlo a la actividad de..... comprometiéndose a abonar en concepto de renta anual las siguientes cantidades: Año 1987..... pesetas; Año 1988..... pesetas; Año 1989..... pesetas; Año 1990..... pesetas; Año 1991..... pesetas.

Así mismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que figuran en el Pliego de Condiciones.

Asimismo hace constar.....

Fecha y firma del proponente.

Navalugna, a 10 de noviembre de 1986.

El alcalde, **Domingo Corralejo Quiroga**.

—3.095

—ooo—

Ayuntamiento de Mengamuñoz

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1985, con sus justifi-

cantes, al objeto de que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse por escrito los reparos y observaciones que consideren convenientes.

Mengamuñoz, a 7 de noviembre de 1986.

El alcalde, Pelayo Sahagún. —3.096

—ooOoo—

Ayuntamiento de Casasola

EDICTO

Aprobado que ha sido el EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1 del actual ejercicio 1986, según el RESUMEN POR CAPITULOS que luego se detalla, estará de manifiesto al público por espacio de QUINCE DIAS HABILES contados a partir del siguiente al de la inserción de este EDICTO en el B.O.P., entendiéndose que esta aprobación será definitiva, si durante indicado plazo no se produjeran reclamaciones en contra suya.

Capítulo: 1.º

Denominación: Remuneraciones del personal.

Consignación actual: 1.263.422 pesetas.

Modificación: 35.000 pesetas.

Consignación definitiva: 1.298.422 pesetas.

Capítulo: 2.º

Denominación: Compra de bienes corrientes y servicios.

Consignación actual: 913.478 pesetas.

Modificación: 285.787 pesetas.

Consignación definitiva, 1.199.265 pesetas.

Casasola, a 8 de noviembre de 1986.

El alcalde, Jesús Jiménez. —3.097

—ooOoo—

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Dña Regina Yuste del Cid, solicita Licencia Municipal para instalar un comercio dedicado a Autoservicio de Alimentación y Limpieza, en la calle Jesús Martínez s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Juan de la Nava, a 5 de noviembre de 1986.

El Alcalde, Ilegible. —3.098

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con carácter de urgencia, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO Y TIPO.

Es objeto de la presente el arrendamiento de los pastos de las fincas municipales "DEHESA BOYAL" y "PRADO VALLEJO", por el precio de tasación fijado de UN MILLON QUINIEN-TAS MIL PESETAS (1.500.000).

DURACION DEL CONTRATO:

Desde la fecha de adjudicación, hasta el día 30 de septiembre del año 1987.

PLIEGO DE CONDICIONES:

Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a partir del siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de oír reclamaciones, adquiriendo plena vigencia si no se presentan.

PRESENTACION DE PLICAS:

Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ajustadas al modelo que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS:

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

GASTOS:

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en la tramitación del expediente de referida subasta.

SEGUNDA SUBASTA:

De resultar desierta la 1.ª, se celebrará una segunda a la misma hora y en las mismas condiciones, al siguiente día hábil de transcurridos cinco días hábiles de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., provisto del D.N.I. número....., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que sirven de base a la subasta para el arrendamiento de pastos de las fincas municipales (Dehesa Boyal y Vallejo), sitas en el término municipal de Horcajo de las Torres y propiedad de dicho Ayuntamiento, se compromete a cumplir todas las condiciones y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente)

Horcajo de las Torres, a 8 de noviembre de 1986.

El alcalde, F. Corona. —3.099

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito número uno, que afecta al vigente Presupuesto Unico, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1986.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

B) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

C) Organó ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

La Adrada, 10 de noviembre de 1986.

El alcalde, Julián Linares Castrejón. —3.100

—ooOoo—

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SESION DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1986

1.—ACTA ANTERIOR.—Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

2.—HACIENDA.—Se aprobaron facturas, recibos, nóminas y cuentas varias por importe de 384.564.— pesetas.

3.—URBANISMO.—Se otorgaron dos licencias de obras mayores y siete de obras menores.

4.—OTROS ASUNTOS.—Se concedió una licencia municipal para realizar transporte público de viajeros en la modalidad auto-turismo clase B.

Se adoptaron diversos acuerdos de trámite.

Candeleda, 6 de noviembre de 1986.

El alcalde, Jesús Rivera Córdoba.

El secretario, Paulino Antonio Castro García. —3.102

—ooOoo—

Ayuntamiento de Canales

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 9 de octubre de 1986, el expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del presupuesto único vigente, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayunta-

miento, por espacio de 15 días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Si durante dicho plazo no se presentaran contra el expediente reclamaciones, éste quedará automáticamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El resumen del expediente por capítulos, es el siguiente:

Capítulo: 2.º

Consignación inicial: 573.000.

Aumentos: 42.000.

Bajas: 30.000.

Consignación definitiva: 585.000.

Capítulo: 6.1

Consignación inicial: 1.230.074.

Aumentos: 599.059.

Bajas: ———

Consignación definitiva: 1.831.133.

Canales, 8 de noviembre de 1986.

El alcalde, José Durán Suárez

—3.101

—ooOoo—

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE UN EDIFICIO DESTINADO A BAR DENTRO DEL RECINTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

OBJETO.—Es objeto del contrato que en su día se formalice, la explotación de un edificio destinado a bar dentro del recinto de las Piscinas Municipales.

PLAZO.—Años. 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991, terminado el día 30 de septiembre de este último año.

PRECIO.—El precio se fija en DOS-CIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) pesetas al alza. El precio del año 1987 será el de adjudicación, y el de los cuatro años siguientes CINCUENTA MIL (50.000) pesetas más cada uno que el anterior.

PAGOS.—Se efectuarán por el adjudicatario en la Depositaria Municipal de Fondos el día 31 de julio de cada año.

GARANTIAS.—Para tomar parte en el concurso es necesario acreditar haber constituido una garantía provisional de VEINTICINCO MIL (25.000) pesetas. La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se fija en la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) pesetas.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal de diez a trece horas, durante los días hábiles, hasta el mismo día de la apertura de plicas. Durante los ocho días hábiles siguientes, al también hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, se podrán formular reclamaciones, y si no se formulara alguna,

quedará elevado a definitivo, adquiriendo plena vigencia.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de diez a trece horas durante los días hábiles, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas, con arreglo al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, natural de..... provincia de..... vecino de..... provincia de....., con domicilio en calle o plaza..... n.º....., en plena capacidad de obra y en posesión de D.N.I. n.º....., expedido en....., con fecha....., hace constar:

1.º—Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila), en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, n.º..... de fecha....., para la contratación de explotación de un edificio destinado a bar dentro del recinto de las Piscinas Municipales.

2.º—Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de 25.000 pesetas.

4.º—Que ofrece el precio de..... pesetas (en cifras y letras) anuales para 1987, aumentado en los años sucesivos en las cantidades que se determinan en la cláusula 3.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, hasta la terminación del contrato.

5.º—Acepto plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas que declaro conocer en su integridad y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y adjudicatario.

APERTURA DE PLICAS.—Tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil al transcurrido veinte hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

ADJUDICACION.—Corresponde al Pleno del Ayuntamiento, quien decidirá libre y discrecionalmente por tratarse de concurso, sin que decida el precio, pudiendo dejarlo desierto en uso de esa discrecionalidad.

El Tiemblo, a 8 de noviembre de 1986.

El alcalde, Carlos-E. Reviejo Hernández. El secretario, Julio Manrique Chico.

—3.103

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO DE CONCURSO PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA

OBJETO.—La contratación por medio de concurso de los trabajos y materiales de limpieza de las aulas, dependencias y servicios del Colegio Público de Enseñanza General Básica.

PLAZA.—Año 1987.

PRECIO.— TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (350.000) pesetas a la baja.

GARANTIAS.—Para poder tomar parte en el concurso es necesario acreditar haber constituido la garantía provisional de 10.000 pesetas. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva de 20.000 pesetas.

PLIEGO DE CONDICIONES. Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal de diez a trece horas, durante los días hábiles, hasta el mismo día del de la apertura de plicas; pudiéndose interponer reclamaciones en el plazo de OCHO días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, y si transcurrido ese plazo, no se formulase alguno, se entenderá elevado a definitivo, adquiriendo plena vigencia.

PROPOSICIONES.—Se presentarán en la Secretaría Municipal durante todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas, con arreglo al siguiente modelo:

D....., natural de....., provincia de....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en la C/ o Pl....., n.º....., en plena capacidad de obrar y en posesión de D.N. de I. número....., expedido en....., hace constar:

1º Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de El Tiemblo (Avila), en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila número....., de fecha....., para contratar los trabajos y materiales de limpieza del Colegio Público de Enseñanza General Básica de El Tiemblo.

2º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

4º Me comprometo a llevar a cabo los trabajos objeto del concurso con materiales a mi cargo, por el precio de pesetas (en letra y cifras).

5º Acepto plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas que declaro conocer (lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador).

APERTURA DE PLICAS.—La apertura de plicas tendrá lugar en las Casas a las trece horas treinta minutos del día siguiente hábil, a transcurridos veinte hábiles, a partir del siguiente también hábil del de la publicación de este anuncio en

el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

ADJUDICACION.—Corresponde al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación de concurso y a tal fin, resolverá libre y discrecionalmente en orden a la proposición más ventajosa, sin que decida el precio, por tratarse de concurso, reservándose el derecho de declararlo desierto en uso de esa discrecionalidad, si en su apreciación ninguna de las proposiciones resultare conveniente a sus fines.

El Tiemblo, a 8 de noviembre de 1986.

El Alcalde, *Carlos E. Reviejo Hernández.*

El Secretario, *Julio Manrique Chico.*

—3.104

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

EDICTO

Aprobado que ha sido el EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 1 DEL ACTUAL EJERCICIO 1986, según el RESUMEN POR CAPITULOS que luego se detalla, estará de manifiesto al público por espacio de QUINCE DIAS HABLES contados a partir del día siguiente de la inserción de este EDICTO en el B.O.P., entendiéndose que esta aprobación será definitiva, si durante indicado plazo no se produjeran reclamaciones en contra suya.

Capítulo	DENOMINACION	Consignación Actual Pesetas	Modificación Pesetas	Consignación Definitiva Pesetas
1º	Remuneraciones del personal	1.223.888	135.000	1.358.888
2º	Cómpra de bienes corrientes y servicios	1.382.698	686.112	2.068.810

Muñotello, a 11 de noviembre de 1986.

El Alcalde, *Santiago Jiménez.*

—3.135

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1986, ha aprobado con el quorum legal exigido, un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España para la ejecución de obras de Abastecimiento de aguas y Saneamiento en diversas zonas de la población, Canalización del Cauce de Cardenillo, Remodelación de instalaciones deportivas, Construcción de un Pabellón Deportivo Cubierto y de un Frontón, Adaptación de campo de fútbol, Construcción de un Centro Cultural, Reforma del Consultorio Médico, Ampliación del Cementerio, Reparación de la Casa Consistorial, Reforma del Matadero y para adquisición de mobiliario para la Biblioteca Municipal por un importe de 25.410.025 pesetas, a un interés anual de 12 por ciento y una comisión del 0,40 por ciento tam-

bién anual, siendo el periodo de reembolso de la operación de 11 años como máximo (1 año de carencia y 10 de amortización), resultando una cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización de 1.117.139 pesetas, aplicándose una comisión del 1 por ciento anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, quedando afectado el recurso de "Participación en el Fondo de Cooperación Municipal", en garantía de la operación de préstamo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril se expone al público el presente acuerdo a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días a partir del siguiente al en que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 11 de noviembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible.*

—3.119

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de QUINCE DIAS el Padrón Municipal de Habitantes, confeccionado y renovado al 1 de abril de 1986, pudiendo, los interesados, efectuar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas contra el mismo.

En Santa Cruz del Valle, a 7 de noviembre de 1986.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz.*

—3.113

—oOo—

PARTICULARES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 14 de noviembre de 1986, se convoca a la Asamblea General de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el lunes día 1 de diciembre de 1986, en el Salón de Actos del edificio de Eloy Gonzalo nº 10, Madrid, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,15 horas en segunda.

El Orden del día será el siguiente:

1.—Aprobación definitiva de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Electoral, a la vista de la Orden 1219/86, de 13 de noviembre, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.

El Presidente del Consejo de Administración.

—3.161